

Normas para la presentación de artículos

Convocatoria de la "Colección Temas en Derechos Humanos" del CIPDH-UNESCO

Presentación de los trabajos

Para la presentación de los trabajos, deberán observarse los siguientes criterios:

Los artículos no deben exceder las 7.500 palabras. Esto incluye resúmenes y referencias bibliográficas.

Deberán presentarse en programa Word, en letra Arial número 12, a espacio sencillo. Se utilizará hoja A4, con margen superior de 3 cm; inferior de 2,5 cm; izquierdo de 2,5 cm y derecho de 2,5 cm.

Los artículos deberán ser acompañados por resumen y cinco palabras claves, ambos en español e inglés.

La primera página del trabajo deberá incluir el título del artículo, el nombre y apellido de la o las autoras o, las direcciones de correo electrónico, las profesiones e instituciones de pertenencia, breves CV académicos (hasta 100 palabras por cada uno de los autores) y la fecha de finalización del trabajo.

Las notas aclaratorias o comentarios podrán utilizarse para ampliar el contenido, incluir comentarios y/o explicaciones, proporcionar datos ilustrativos, realizar citas textuales, etc. En ningún caso se admitirán referencias bibliográficas o jurisprudenciales en notas al pie de páginas. Estas deberán ser incluidas en el apartado "Referencias".

Citas

Cita de parafraseo

En la cita de parafraseo se utilizan las ideas de otra autoría, pero en palabras propias de quien redacta el texto. En esta cita es necesario incluir el apellido de la autora o del autor y el año de la publicación. Por ejemplo: (López, 2019).

Citas textuales breves

Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas y sin cursiva. En esta cita es necesario incluir el apellido de la autora o del autor, el año de la publicación y el número de páginas. Por ejemplo:

En la introducción señala que “el atractivo de los pánicos morales exitosos proviene de su capacidad de hacerse eco de ansiedades ya existentes” (Cohen, 2015, p. 43).

Citas textuales largas

Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. En esta cita es necesario incluir el apellido de la autora o del autor, el año de la publicación y el número de páginas. Por ejemplo:

En este sentido:

El sexismo está presente siempre, en quienes hacen las leyes y lo reproducen en el dictado de estas últimas, en la sociedad que actúa como límite en el cuerpo legislativo, quién no se anima a legislar más allá de él y también cuando este poder, al interpretar las tradiciones tienen el límite de sus propios intereses de género. (Villegas, 2018, p. 381)

Cita de cita

Se recomienda que se utilice una fuente secundaria solo cuando no sea posible acceder a la fuente original. En la **Lista de Referencias** finales se incluirá la fuente secundaria, pero no la original (ya que no fue directamente consultada por el autor).

En el cuerpo del texto se incluirá entre paréntesis el apellido de la autora o del autor de la fuente primaria, seguido de la fórmula “cómo se citó en” y el apellido de la autora o del autor de la fuente secundaria. Por ejemplo: (Ayala, cómo se citó en Larrauni, 2006).

En caso de tener la fecha de la fuente primaria, también se debe incluir. Por ejemplo:

“Estudios de Wilson-Herrnstein dicen que los individuos propensos a delinquir viven el presente” (López, 1971, como se citó en Larrauni, 2006).

Y en Referencias:

Larrauri, E. (2006). *Criminología crítica: abolicionismo y garantismo*. Red Ius et Praxis.

Cita que no requieren referencia

Existen unos pocos casos en los que no se requiere que las fuentes citadas sean incluidas en las referencias. Por ejemplo, cuando se citan fragmentos del discurso de participantes de una investigación propia, se sigue el formato de citación general al interior del texto, pero sin incluir la referencia. Otro caso es el de la cita de comunicación personal que incluye: entrevistas personales, llamadas, mensajes, correos, discursos en vivo, cartas, tradición oral, etc. Se indica la inicial del nombre y el apellido del comunicador, con la fecha exacta. No se incluye la referencia al final del documento. Por ejemplo:

J. Fernández (comunicación personal, 31 de agosto, 2021)

Cita de normativas

Al citar normativas en el cuerpo del texto no debemos indicar el año de aprobación, promulgación, sanción o inicio de la vigencia, sino tan solo el tipo de normativa y el artículo o párrafo en caso de que se lo refiera. Cuando esta normativa se encuentre numerada, consignamos directamente su número sin escribir “Nº” o “nº” (por ejemplo, ley 24.660). La palabra “ley” solo lleva mayúscula cuando se refiere el nombre completo. Por ejemplo: Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad; Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. En caso de que se mencione el artículo de la ley, se consigna del siguiente modo “art. 195, ley 24.660” o “art. 195 de la ley 24.660”.

Cita de jurisprudencia

Los fallos de tribunales que sean citados en el cuerpo del texto, ya sea directa o indirectamente, deberán estar seguidos del nombre del tribunal abreviado y el año de sentencia entre paréntesis. Por ejemplo: (CNac. Civ y Com, Sala I, 2012).

En los fallos de tribunales provinciales se pondrá el nombre de la ciudad y provincia al lado del tribunal, seguido por el año de la sentencia. Por ejemplo: (CApel. Penal, Sala I, Rosario, Santa Fe, Sala I, 2012)

En caso de referirse una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se pondrá entre paréntesis el nombre del tribunal abreviado seguido por la nomenclatura del fallo. Si la sentencia no fue publicada en Fallos, se colocará entre paréntesis el tribunal y el año de la sentencia. Por ejemplo: (CSJN, Fallos 353:3489).

Los datos completos de las sentencias (tribunal, carátula, fecha exacta de la sentencia, número de expediente) que hayan sido referidas en el cuerpo del texto no se consignarán en ningún caso en nota al pie de página, sino que se incluirán en el apartado “Referencias”, según el formato que se detalla más abajo.

Referencias

En este apartado se deben incluir solo aquellas fuentes que utilizaron de forma explícita en el trabajo, mientras que en la bibliografía puede integrar también obras que sirvieron como consulta, pero que no se usaron en el desarrollo del trabajo. Todos los autores citados deben ser referenciados y todas las fuentes referenciadas deben estar citadas en el texto.

Reglas de autores

Dos autores

Cuando son dos autores sus apellidos van separados por “y”, si se publica en inglés por “&”.

Tres o más autores

Cuando son tres o más autores se cita el apellido del primero seguido de *et al.* desde la primera citación.

Autor corporativo

En el caso de que sea un autor corporativo se coloca el nombre de la organización en vez del apellido. La primera vez se cita el nombre completo y entre el paréntesis, y con [], se indica la sigla. En adelante, se cita solamente con la sigla. Por ejemplo:

Primera vez: (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2008, p. 29).

Segunda vez: (SEP, 2008, p. 29).

Libro de autor

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Año). *Título*. Editorial.

Di Corleto, J. (2018). *Malas madres: aborto e infanticidio en perspectiva histórica*.

Ediciones Didot.

Libro de editor (capítulos de diferentes autores)

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Ed.). (Año). *Título*. Editorial.

Degoumois, M. (Ed.). (2015). *Delitos y Medios de Comunicación. Aportes para la reflexión acerca de los discursos sobre violencia y criminalidad*. Infojus.

Capítulo de libro

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial.

Varela, C. (2015). La campaña antitrata en Argentina y la agenda supranacional. En D. Daich y M. Sirimarco (Coord.) *Género y violencia en el mercado del sexo. Política, policía y prostitución* (pp. 109-149). Biblios.

Artículo de revista académica

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Año). Título del artículo.

Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.

Olaeta, H. y Canavesi, J. J. (2019). Los saberes penitenciarios. Análisis comparativo de los congresos penitenciarios realizados en 1914, 1953 y 1954 en la República

Argentina. *Revista de Historia de las Prisiones*, 2(8), 22-56.

Artículo de periódico en línea

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Fecha extendida).

Título del artículo. *Título del periódico*. Dirección web.

López-Fonseca, O. (6 de mayo de 2020). Los últimos 69 niños en las cárceles españolas. *El País*.

<https://elpais.com/espana/2020-05-06/los-ultimos-69-ninos-en-las-carceles-espanolas.html>

Tesis sin publicar o inédita

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Año). *Título* [tesis inédita de maestría o doctorado]. Nombre de la institución.

Sarrabayrouse Oliveira, M. J. (1998). *Poder Judicial. Transición del escriturismo a la oralidad* [tesis inédita de licenciatura]. Universidad de Buenos Aires.

Tesis en Internet

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Año). *Título* [tesis de maestría o doctorado, nombre de la institución]. Nombre de la base de datos o localización. Dirección web.

González Guerra, C. M. (2011). *Allanar la voluntad. Delimitación de la intimidación como medio coactivo en los delitos sexuales* [tesis de doctorado]. Universidad Pompeu Fabra.

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/51579/tcmgg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Informe corporativo o gubernamental

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN. (Año). *Título del informe* (Número de la publicación). Dirección web.

Dirección Nacional de Política Criminal. (2015). *Estudio Nacional sobre Violencias contra las mujeres. Informe preliminar basado en la International Violence Against Women Survey*.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/encuesta_de_violencias_contra_las_mujeres_-_final_26-10.pdf

Simposio, conferencia o ponencia

APELLIDO(S), INICIALES DEL NOMBRE O NOMBRES. (Fecha). Título de la ponencia. [tipo de contribución]. *Título del simposio o congreso*. Ciudad, País, Dirección web.

López, J. W. (2019). Herramientas para la perspectiva de género en la organización. [conferencia]. *Panel Discursos y etnografía de prácticas sobre Violencia Intrafamiliar y de Género, V Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica. Red Latinoamericana de Jueces*. La Plata, Argentina

Para los artículos, informes, capítulos, ponencias, etc., que se localicen en sitios de internet, se incrusta la dirección URL o DOI al final de la referencia, sin ir precedida de "Recuperado de", a menos que se necesite una fecha de recuperación. Es decir, directamente va el enlace, ya sea URL o DOI, luego de mencionar la página o sitio donde el material está alojado, que se coloca en cursiva. Por ejemplo:

Referencia con URL:

López-Fonseca, O. (6 de mayo de 2020). Los últimos 69 niños en las cárceles españolas. *El País*.

<https://elpais.com/espana/2020-05-06/los-ultimos-69-ninos-en-las-carceles-espanolas.html>

Referencia con DOI:

Saldaña, M. N. (2019). Del programa sectorial de estudios de las mujeres y del género a la integración de la perspectiva de género en los planes estatales de investigación científica y técnica y de innovación: avances, déficits y retos. *Feminismo/s*. 34, pp. 289-315.

<http://dx.doi.org/10.14198/fem.2019.34.13>

En casos de páginas web que tengan actualizaciones de datos constantes, y no exista una versión archivada, debemos agregar la fecha de recuperación. Por ejemplo:

“Repudian una resolución del GCBA: “Para los adolescentes de CABA reclamamos cuidado, no represión” (1/4/2020). *Nueva Ciudad*. Recuperado el 3 de abril de 2020 de <https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/202004/43313-repudian-una-resolucion-del-gcb-a-para-los-adolescentes-de-caba-reclamamos-cuidado-no-represion>

En caso de utilizar citas provenientes de páginas de internet donde no figure el número de página, se deben contar los párrafos y citar ese número. Ejemplo: (López, 2018, párr.

3). En caso de que no haya año de publicación, se consigna por s.f. (López, s.f., párr. 3).

Referencias de material electrónico y audiovisual

Para todo el material electrónico y audiovisual, como así también para las publicaciones en redes sociales, se deben utilizar los siguientes formatos:

Páginas en la World Wide Web (www)

APELLIDO, A. (Fecha). *Título*. Nombre del sitio web. Dirección web

Ediciones Saij. (2021, 7 de septiembre). *Parto humanizado en lectura fácil*.

Argentina.gob.ar.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/parto-humanizado-en-lectura-facil>

Videos

APELLIDO, A. (Fecha). *Nombre del video* [Video]. Fuente. Dirección web.

Ministerio de Justicia y DDHH. (2021, 15 de agosto). *Día de las infancias* [Video].

YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=vYapOF4AAmc&ab_channel=MinisteriodeJusticia_yDDHH

Publicaciones en redes sociales:

AUTOR, A. A. [@usuario para Twitter e Instagram]. (fecha). *Título o descripción del contenido con un máximo de 20 palabras.* Nombre del sitio. Dirección web.

Twitter

Min. Justicia y DDHH [@julgobar]. (2021, 20 de agosto). *El respeto por la identidad y la libertad de todas las personas es la base de una sociedad justa, igualitaria y plural.* [Tweet]. Twitter.

<https://twitter.com/julgobar/status/1428762080149229569>

Facebook

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina (2021, 17 de agosto). *Conmemoramos el 171° aniversario del paso a la inmortalidad del Gral. José de #SanMartín, padre de la Patria.*

[Publicación]. Facebook.

<https://www.facebook.com/julgobar/videos/363227241935762>

Instagram

Ministerio de Justicia y DDHH [@julgobar]. (2021, 17 de agosto). *Conmemoramos el 171° aniversario del paso a la inmortalidad del Gral. José de #SanMartín, padre de la Patria.* [Fotografía]. Instagram.

https://www.instagram.com/p/CSrWfLStQDG/?utm_medium=copy_link

Normas

Tipo de norma, Número, Nombre (Medio y fecha de publicación).

Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (BO, dd/mm/aaaa).

Jurisprudencia

Juzgado o Tribunal abreviado, Ciudad, Sala (Año), “Carátula”, fecha de la sentencia.

CApel. Penal, Rosario, Sala I, “Gil, José Luis y Otros s/ Ley 24.769”, 23/09/1997.

Base de datos

Creador, propietario u organización. (año de creación). Nombre de base de datos [base de datos]. Dirección web.

Dirección de Estadísticas e Información en Salud, Ministerio de Salud. (1990).

Estadísticas vitales [base de datos].

<http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/estadisticas-vitales/>

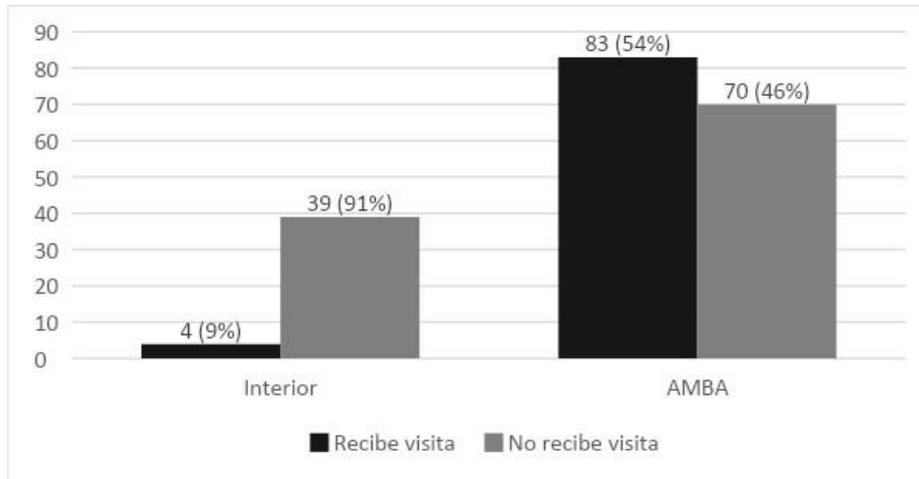
Reglas para tablas y figuras

Las tablas o figuras deben tener los siguientes componentes:

- Número en negrita según el orden de aparición.
- Utilizar un título breve pero descriptivo. Utilizar cursiva.
- Se pueden utilizar notas para describir los contenidos de la tabla que no pueden entenderse solo con el título o con los mismos datos (abreviaturas, fuentes, derechos de autor, etc.).

Figura 1

Personas privadas de libertad según si reciben o no visitas de sus hijos, por jurisdicción de alojamiento.



Fuente: Procuración Penitenciaria de la Nación. Encuestas tomadas a personas privadas de libertad (PPN, 2019, p. 114).

Cuando se cita una tabla o figura en el texto, se debe hacer por su número, como “Tabla 3” o “Figura 2” (no debe referirse a la tabla por su posición con respecto al texto (por ejemplo, “la figura a continuación”) o su número de página (por ejemplo, “la tabla en la página 12”).

Reglas para la utilización de números

Como regla general se debe usar palabras para expresar números del cero al nueve, y usar números para expresar los números 10 y superiores, con las siguientes excepciones (casos en los que hay que expresar siempre números con palabras):

- Una oración, título o encabezado que comienzan con un número. Sin embargo, siempre que posible, reformule la oración para evitar comenzarla con un número. Por ejemplo: “Veinte personas se inscribieron en la clase, pero 15 abandonaron”.
- En fracciones comunes, del día a día. Por ejemplo: “Un quinto de los estudiantes ha demostrado que...”.
- Ciertas frases universalmente aceptadas. Por ejemplo: “Los diez mandamientos han sido reinterpretados...”